DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 147-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 12 JUN 2024

VISTO:

El Memorando N° 292-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 307-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV, Informe N° 273-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDESLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con Informe N° 307-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV de fecha 04 de junio de 2024, el Director de Estrategia Vial solicita al Titular de la Entidad la reconformación de la comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) 2024 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, por razones que el personal integrante de dicha comisión Ing. Zinthia Pomacanchari Llantoy e Ing. Yonh Víctor Meneses Conislla, ya no laboran en esta Institución;

Que, con Memorando N° 292-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 04 de junio de 2024, el Titular de la Entidad dispone a la Unidad de Personal la proyección del acto resolutivo de reconformación de la designación del Comité de Revisión, Evaluación y aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) 2024 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444; Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional Nº 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por las Resoluciones Ejecutiva Regional Nros 251 y 282-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, la COMISIÓN DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ESTUDIOS - CREAETE, de la Entidad con expresa vigencia para el Ejercicio Presupuestal 2024, quedando integrada por los siguientes servidores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 147-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 12 JUN 2024

- **Ing. EDWIN OGOSI HUAMANI** : Presidente Titular
  Personal de SDESLO
- **Ing. LUIS ABEL DEL VILLAR SUAREZ** : Miembro Titular
  Personal de Sub Dirección de Obras
- **Ing. RICHAR IRVIN CASTRO AROSTEGUI** : Miembro Titular
  Personal de SDESLO
- **Ing. FRANCOIS JORDI MORALES PALOMINO** : Presidente Suplente
  Personal de SDESLO
- **Ing. RAUL GUZMAN APARCO** : Miembro Suplente
  Personal de SDESLO
- **Ing. MOISES CRIALES ALHUAY** : Miembro Suplente
  Personal de Sub Dirección de Obras

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Comisión de CREAETE reconformada, instalarse y de manera inmediata evaluar los Expedientes Técnicos en trámite de revisión y evaluación, de acuerdo con la Directiva para la Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública de la DRTCA y del Pliego GRA.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente a los mencionados servidores y directivos públicos integrantes de la comisión, Dirección de Administración, Dirección de Estrategia Vial, Sub Dirección de Obras y demás órganos estructurados de la Entidad de conformidad artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltran Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL